RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES
Se deben hacer públicas todas las guías docentes de las asignaturas. Se recomienda reforzar las acciones de orientación profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el Título.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Queda claramente justificada la relevancia del Título en el ámbito específico de la publicidad y la comunicación comercial pero, no hay referencias específicas al ámbito de las relaciones públicas. No se considera ningún informe del sector de las relaciones públicas, de la comunicación de las organizaciones, de la comunicación institucional o la comunicación política. Tampoco se ha considerado la información que proporcionan las asociaciones profesionales vinculadas a esta disciplina. Aunque, en el caso de las cabeceras especializadas se cita PR Noticias.

Sin embargo, algunos de sus itinerarios formativos se refieren de manera específica a estos ámbitos de la actividad profesional, tales como el Itinerario 2. Gestión de las Relaciones Públicas en Empresas e Instituciones o el Itinerario 5: Dirección y consultoría de la comunicación corporativa e institucional.

El número de estudiantes interesados en este Título es cada vez mayor; y su oferta educativa, con sus 6 itinerarios, es de interés, así como la reciente implantación del séptimo itinerario, común con el Grado en Turismo, de Gestión de la comunicación turística y del patrimonio.

Pese a carecer de evidencias relativas a los índices de inserción laboral, habiendo centrado su atención en los resultados del informe de inversión publicitaria (INFOADEX) y en la identificación de nichos laborales a partir del informe "Guía del mercado laboral", realizado por la multinacional Hays (2015), el elevado número de estudiantes que realizan prácticas profesionales, el elevado índice de satisfacción resultado de las mismas, y la necesidad de incorporar un séptimo itinerario de especialización académica, en respuesta a las características del sector, justifican de manera adecuada la adaptación del perfil formativo del Título a las actuales necesidades socioeconómicas y profesionales.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.*Estándares:*

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. *Estándares:*

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los*

estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. *Estándares:*

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Los criterios de admisión, de acuerdo con el autoinforme, se han aplicado correctamente. No obstante, en cuanto al número de estudiantes matriculados se observa que se han admitido a más estudiantes de los previstos en la memoria de verificación, principalmente en el curso 2014-2015 en que el número de estudiantes ha llegado a 202, 22 alumnos más de los previstos. A pesar de que la Universidad justifica este desfase: "al aumentar el número de alumnos que accedieron al grado a través del programa PEC (Programa de Estudios Conjuntos de Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas)", no se debe exceder el número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria de verificación.

El criterio de selección de los estudiantes que cursan los itinerarios ofertados y las asignaturas optativas es el orden de matriculación, a excepción de los alumnos que quieran cursar las asignaturas del itinerario 7 (Comunicación Turística), a los cuales se les aplicará el criterio del expediente académico.

Los criterios están clara y precisamente explicados en la página web de la Universidad y en la página web del Centro. Por otra parte la mayoría de los alumnos provienen de la PAU (80-90%).

El Centro dispone de una normativa de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos, así como de tablas de reconocimiento de créditos para titulaciones afines u otro tipo de titulaciones. De acuerdo con lo declarado en el autoinforme, se puede deducir que se han cumplido, tanto la normativa de permanencia, como los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

La planificación docente se ajusta a lo aprobado en la Memoria de verifiación. Desde la página web de la Universidad se pueden consultar las guías docentes, si bien se debe revisar que estén las guías de todas las asignaturas ya que se ha detectado la ausencia de algunas.

Durante la visita, se aporta información sobre la reciente puesta en marcha del itinerario de Turismo, el cual ha servido para resolver el problema de la deficiencia de estudios de idiomas en el Grado en Publicidad y RR.PP., a la vez que se ha facilitado el complemento formativo en comunicación para los estudiantes del Grado de Turismo.

En la visita, ha quedado constancia de que los estudiantes realizan sus prácticas en empresas e instituciones, fundamentalmente de Segovia, pero también en Madrid. Existe una buena red de relaciones del Título con empresas e instituciones del entorno, siendo este aspecto muy positivo y destacable para el Grado.

El Grado contempla labores de coordinación horizontal y vertical de las asignaturas en lo referente a contenidos y evaluación de las asignaturas. También efectúan labores de coordinación en las prácticas externas.

La puesta en marcha de los itinerarios por asignaturas optativas conllevó un desequilibrio entre la oferta de plazas y la demanda por parte de los estudiantes, en los 6 itinerarios establecidos hasta el momento. Este problema se resolvió aumentando el número de grupos de las asignaturas más demandadas, con la consecuente ampliación de la carga docente del profesorado. Por otro lado, para dar solución a los problemas de falta de coordinación ente materias y asignaturas, detectados en las memorias de seguimiento de años anteriores, se plantearon dos sesiones de coordinación con los profesores de cada ciclo, con el objetivo de "optimizar los contenidos de las asignaturas, coordinar las actividades prácticas realizadas con los alumnos desde distintas materias, asegurar que los alumnos adquieren las competencias previstas en el título y en las asignaturas". Todavía no se ofrecen evidencias de la eficacia de estas medidas. Se detecta un problema de coordinación de la asignación de tutores para el TFG que se plantean resolver. Las prácticas externas, consideradas como asignatura optativa, son gestionadas por el Área de Empresa y Empleo de la Universidad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de

gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La información pública de este Grado se encuentra en dos páginas web, una de la Universidad y otra de la Facultad siendo esta última mucho más clara y precisa, más intuitiva, más atractiva en el diseño y de mayor legibilidad.

La información es objetiva, pero resulta difícil acceder a todos los contenidos de manera unificada. A unos se accede desde la web de la Universidad, a otros desde la web específica del Centro. La información presenta algunas debilidades ya que algunas guías docentes no están disponibles al igual que la normativa de permanencia.

Es destacable la información ofrecida sobre las características y evaluación del TFG de modo claro, completo, detallado y exhaustivo.

Se recomienda mejorar el acceso de manera que se pueda acceder a toda la información del título a través de las dos páginas web existentes de forma fácil y clara. En todo caso, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como un breve curriculum del profesorado implicado en la docencia del Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del Título. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo el análisis y valoración de los resultados alcanzados influye en la mejora de la calidad del Título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno, desde un enfoque de utilidad para la toma de decisiones por los órganos responsables del mismo. Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del Título, como por ejemplo de los empleadores.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. A pesar de ello, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del Título.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docentia para que alcance a todos los profesores que participan en la impartición del Título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan (especialmente en evaluaciones desfavorables). En todo caso, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe

su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, ni procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título evaluado. Se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el título sean coherentes y consecuentes con la implantación del SIGC.

Asimismo, se recomienda el desarrollo de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores y los egresados.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas.

Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto. Si bien, en la visita se ha proporcionado información sobre la manera de resolver las quejas, se considera muy bueno el funcionamiento de "el buzón del Decano": cualquier estudiante puede ponerse en contacto con él, en cualquier momento, por correo electrónico; el Decano contesta personalmente a todas las reclamaciones en un tiempo muy breve.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Las recomendaciones han sido analizadas y consideradas, pero no resueltas, al menos en su totalidad.

En relación con la respuesta "Durante el curso 2014/15 Se someterá a los órganos de gobierno correspondientes una propuesta de modificación del Sistema de Garantía de Calidad para adecuarlo a los requerimientos detectados en los informes de seguimiento recibidos hasta la fecha", y las afirmación sobre que "durante el curso 2014/15 se pondrán en marcha los sistemas de recolección de evidencias sobre el grado de satisfacción del PAS vinculado de forma relevante a las titulaciones" no hay constancia de ninguna acción realizada.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*

- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El profesorado del Título reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición del mismo.

Los estudiantes en la visita, confirman la calidad del profesorado.

Destacan la gran capacidad de adaptación y eficacia en la resolución de problemas por parte de profesores y de coordinadores.

La plantilla del profesorado en la actualidad está compuesta por 1 CU, 10 PTU, 12 PCD, 21 PAD, 1 AY. y 30 PRAS lo que configuran 75 profesores. Han formado parte durante el 2013/14 de 5 Proyectos Europeos, 11 Proyectos Nacionales, 2 Proyectos Autonómicos. Y son 100 el nº de Publicaciones científicas y 50 contribuciones a Congresos Nacionales e Internacionales. La mayoría han tenido una evaluación positiva en el Programa DOCENTIA (+ del 50% excelente,+ de un 40% favorable y un 2% desfavorables).

Se ha producido un aumento en el número de PDI, de 25 profesores en 2010/11 se ha pasado a 75 profesores en 2014/15, justificado por la existencia de itinerarios y la consiguiente ampliación de materias. Se evidencia que la mayor parte de la docencia recae en los PRAS, lo cual no es lo más adecuado. Es importante dotar de estabilidad a la plantilla.

Los compromisos adquiridos se han cumplido en la medida de lo posible. Se ha cumplido con el compromiso de cubrir la docencia del nuevo itinerario del Programa de Estudios Conjuntos de Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas, incluyendo profesores de la titulación de Publicidad y Relaciones Públicas. Si bien es cierto que los docentes encargados de impartir estas materias pertenecen a la categoría de PRAS.

La UVA a través de la sección de formación permanente e innovación docente del Centro Buendía ofrece formación pedagógica, formación en las TIC, etc. Durante el curso 2013/14, el 33% del profesorado ha asistido a algún curso y el 7% ha formado parte del Proyecto de Innovación Docente.

No obstante, señalar que el grado de satisfacción del profesorado en relación con el plan de formación destinado a los docentes es de 5,3 sobre 10, casi un punto por debajo del grado medio de satisfacción del profesorado de toda la UVA (6,1).

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El Título cuenta con personal de apoyo suficiente para la impartición del Grado. Dispone de 2 técnicos que se encargan de la gestión de los laboratorios: un técnico de vídeo y equipos audiovisuales y otro técnico de diseño y fotografía. Gran parte de los servicios de apoyo forman parte de la estructura de la Facultad.

El Título dispone de nuevo equipamiento técnico de laboratorios adecuado para la impartición del Grado.

En la visita se señala, que consideran excesivo el número de alumnos en el aula para la realización de prácticas en algunas asignaturas optativas muy demandadas por los estudiantes. Sin embargo, este problema se considera coyuntural, resolviéndose con la apertura de nuevos grupos para esas asignaturas tan demandadas.

Las tareas de orientación académica están sobradamente acometidas, sin embargo no ocurre lo mismo en lo referente a la orientación profesional donde se encuentran deficiencias. Se recomienda reforzar las acciones de orientación profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El Grado dispone de diferentes modelos de evaluación para cada una de las materias y realiza pruebas para evaluar que el estudiante ha alcanzado las competencias previstas.

Los procedimientos metodológicos se plantean con recursos muy operativos y en entornos adecuados, los procesos de enseñanza-aprendizaje operan en entornos cooperativos. La metodología docente está valorada de media en 6.5/10. En sus reuniones, los miembros de la Comisión de Calidad han debatido sobre la idoneidad de las pruebas de evaluación para comprobar si los estudiantes alcanzan las competencias previstas, cuestionándose la pertinencia de exámenes parciales. Asimismo, han reflexionado sobre el elevado número de estudiantes, cerca del 25%, que no presenta el TFG en el calendario previsto.

El TFG se adapta a las iniciativas de los estudiantes y se fomenta las iniciativas de emprendimiento. Los TFG de algunos egresados han dado lugar a proyectos empresariales en ejecución.

Se palian las posibles deficiencias en la adquisición de ciertas competencias técnicas, por parte de los estudiantes, gracias a la realización de talleres y cursos, como actividades complementarias, en vinculación con empresas.

Merece destacar que se han iniciado proyectos de innovación educativa vinculados con el objetivo de facilitar la adquisición de competencias idiomáticas por parte de los alumnos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo, ajustándose adecuadamente a los requisitos especificados en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Tanto la tasa de abandono, como la tasa de rendimiento resultan adecuadas y mejoran las previsiones de la memoria de verificación.

La tasa de abandono es reducida. No obstante, es importante señalar que la mayoría de las tasas no se han medido en todos los cursos de los que era objeto esta acreditación.

Según la evolución de los indicadores, aunque sea incompleta la información aportada, se puede indicar que del 2010 al 2015 la progresión es positiva.

Como se ha indicado anteriormente, se observa una baja tasa de rendimiento en el TFG, esto es, que el 25% de los estudiantes no realicen su TFG en el cuarto curso del Grado, se debe a que un porcentaje muy alto de estudiantes están realizando prácticas en ese año y posponen la presentación de su TFG.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
  - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
  - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
  - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:
La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Pese a no ofrecer datos de inserción laboral de los recién graduados, la inserción laboral de los licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Valladolid, según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, han ido subiendo en los últimos años, pasando del 39% en 2011 al 63% en 2014.

Por otro lado, el alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de los proveedores de prácticas externas, demuestran la adecuación del Título a las condiciones actuales de la profesión.

Durante la visita se ha podido constatar que hay muchas oportunidades profesionales para los egresados de este Título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
El grado de satisfacción medio de los estudiantes en relación al Grado es de 7.1. También el profesorado se muestra satisfecho. Están satisfechos con la información que reciben en las charlas informativas sobre movilidad, prácticas, etc.

En cuanto a los grupos de interés, sólo se tienen evidencias de los informes de los tutores de las prácticas externas y el grado de satisfacción es bueno.

Desde el título no se lleva a cabo evaluación de la satisfacción del PAS, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha del procedimiento para conocer la satisfacción de este colectivo, no se han aportado datos concretos para esta titulación. Con respecto a los resultados, señalar los siguientes: la pertenencia a la universidad se valora como media con 7.4/10, la labor docente se valora progresivamente de 7.4 en

2011 a 8.2 en 2014, la labor investigadora de 7.9 en 2010 a 7.7 en 2014, el plan de formación del profesorado de 5.3 en 2011 a 5.8 en el 2014, la Imagen externa de la UVa de 4,7 en el 2011 a 6.2 en el 2014, la comunicación interna de la UVA de 5.0 en el 2011 a 5.6 en el 2014, la información de las guías docentes tienen una media de 6.8. y la coordinación de contenidos una media de 6.6.

Sin embargo, los indicadores y las encuestas de satisfacción son incompletas y están presentadas de un modo poco ordenado. Deben evaluarse los resultados en todos los cursos académicos.

Se observa una mejora en el grado de satisfacción del profesorado, aumentando ligeramente el de los estudiantes, de acuerdo con las encuestas.

Por último, aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa, se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Se cuenta con actividades de internacionalización y programas de movilidad adecuados. Las evidencias presentadas dan muestra de ello, comprobándose como se han aumentado el número de convenios. El grado de satisfacción con estos programas es muy alto.

Durante la visita, se ha puesto de manifiesto que la respuesta de los estudiantes a los programas de movilidad ha descendido en los últimos años por motivos económicos y por la exigencia del idioma. A pesar de ello, afirman estar muy bien informados.

En todo caso, se considera necesario continuar trabajando en este ámbito para fomentar la internacionalización del Grado, explorando otros mercados.

5.VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se cuenta con información detallada para el análisis de las diferentes cuestiones relacionadas con el desarrollo del Título. Ello les permite realizar una descripción realista y objetiva de la situación del Grado y plantear un plan de mejora de los diferentes aspectos identificados como posibles debilidades.

Se incluye un buen número de evidencias, representativas de los diferentes aspectos a considerar, y se ofrece una relación de las mismas que facilita la revisión de la documentación para la evaluación de la renovación del Título. El autoinforme concreta todos estos extremos de una manera resumida y suficientemente detallada, lo cual facilita el trabajo de evaluación. El Plan de Mejora responde con precisión al análisis de la situación actual del Título.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones